



MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

COMUNICADO INCOOP N°.....⁴⁴...../2020

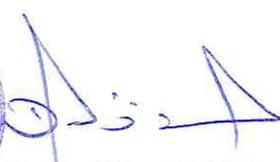
Asunción, ⁰⁶ de noviembre de 2020.-

El Instituto Nacional de Cooperativismo comunica a las **Cooperativas del Sector de Producción**, el Promedio Ponderado de Morosidad, al cierre del ejercicio económico financiero del 31/12/2019. Este indicador, debe considerarse a los efectos de cumplir con las exigencias del Marco Regulatorio.

Tasa Promedio Ponderado de Morosidad (Cooperativas del Sector de Producción Tipo "A")	
Al 31/12/2019	4,4 %

Este Comunicado y otras informaciones pueden ser encontrados en el sitio web del INCOOP
<http://www.incoop.gov.py>




Lic. Pedro Elias Löblein S.
Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo